



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Junio de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/licencia NIÑO, Luis Fernando (art. 31)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia, para concurrir al Congreso Mundial de Bioética, a realizarse en Gijón, España.


Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 20 al 23 de junio del corriente año, al doctor Luis Fernando Niño; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION